

**Pregunta a la Comisión
Elena Valenciano Martínez-Orozco**

Reunión de la Subcomisión de Derechos Humanos el 17 de marzo de 2005

Tema: Derechos humanos en Irán - Pena de muerte infantil y discriminación de mujeres

Irán ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante la cual se compromete a abolir y a no aplicar la pena de muerte a personas que tenían menos de 18 años de edad en el momento en que cometieron el delito. Sin embargo tenemos noticia al menos de la ejecución de 3 menores durante el año 2004 y en enero de este mismo año ya tenemos noticia de la ejecución de Iman Farokhi, por un crimen cometido al parecer cuando tenía 17 años. Además, al menos 30 menores esperan su ejecución y los tribunales siguen condenando a la pena capital a menores de edad.

La aplicación de la pena de muerte unida a la discriminación que sufren las mujeres en los procesos judiciales, conlleva que muchas niñas hayan sido condenadas a la pena capital y ejecutadas en aras de dicha discriminación, por el mero hecho de ser mujeres, como en los casos de Ateqeh Rajabi, Zhila Izadi y tantas otras.

¿Piensan la Comisión y el Consejo en el marco del diálogo de derechos humanos con Irán presionar a las autoridades iraníes para que tomen inmediatamente medidas para la suspensión y la abolición de la pena de muerte para los menores y para acabar con la discriminación de las mujeres y niñas en los procesos judiciales? ¿Cómo piensan hacerlo?